

## Decreto Autorización Transferencia Patente Rol 4-42

# DECRETO Nº 8253/2019

ARICA, 01 de julio del 2019

#### VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3560; la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Articulo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- a. Informe de Inspecciones Generales N° 661 de fecha 27 de junio de 2019, donde informa que los antecedentes presentados cumplen la normativa vigente
- b. Formulario Solicitud Transferencia N° 661 de fecha 17 de junio de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre.

### DECRETO:

**AUTORIZASE,** la Transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**:

NOMBRE : BOTILLERÍA LA TIA ROSITA S.P.A.

RUT : 77.021.263-4

REP. LEGAL : ROLANDO CARRASCO COFRÉ

CEDULA DE IDENTIDAD

DOM. COM. : SAN MARCOS N° 437

DOM. PART. :

ROL : 4-42

GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CATEGORIA : A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925

VALORES : SEMESTRAL 1 UTM

**DEJESE**, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARÀ, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores

ĖŠ<del>PI</del>ŃDOLA ROJAS

MALCALDE DE ARICA

Generales.

SECRETARIA MUNICIPAL

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CÁSTILLÓ GALLEGUILLOS SECRÉTARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MVO/MOP/HCH/crv. -

OK-CG